



# Municipalidad Provincial de Caylloma

## Comité de Selección



### ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 004-2024-CS/MPC [PRIMERA CONVOCATORIA]

ADQUISICION DE AGREGADOS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EL SECTOR DE URINSAYA DEL CENTRO POBLADO DE CANOCOTA DEL DISTRITO DE CHIVAY, PROVINCIA DE CAYLLOMA, DEPARTAMENTO AREQUIPA"

En el Distrito de Chivay, Provincia de Caylloma, Región de Arequipa a los 30 días el mes de Mayo del 2024, siendo las 09:00 horas, en la Sub Gerencia de Logística, sito en el primer piso de la Municipalidad Provincial de Caylloma, Plaza de Armas N° 104, El comité se selección efectuó la Apertura de Ofertas, Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro de LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 004-2024-CS/MPC, objeto de la convocatoria CONTRATACION DE ADQUISICION DE AGREGADOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EL SECTOR DE URINSAYA DEL CENTRO POBLADO DE CANOCOTA DEL DISTRITO DE CHIVAY, PROVINCIA DE CAYLLOMA, DEPARTAMENTO AREQUIPA", tal efecto se registraron los siguientes participantes en la página del SE@CE:

#### REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Acciones
1	Proveedor con RUC	10250604446	FLOREZ FLOREZ JORGENA	20/05/2024	Válido	
2	Proveedor con RUC	10297042217	MAMANI BARRANTES ANGEL HERNAN	20/05/2024	Válido	
3	Proveedor con RUC	10306423610	ANCCO MAMANI MERCEDES DELFINA	15/05/2024	Válido	
4	Proveedor con RUC	10407119415	MAMANI BARRANTES DELIA NORMA	20/05/2024	Válido	
5	Proveedor con RUC	10419451113	PILA CHOQUEPUMA CARLOS ALFREDO	20/05/2024	Válido	
6	Proveedor con RUC	10700072351	CONDORI PACORICONA JOSE LUIS	18/05/2024	Válido	
7	Proveedor con RUC	20434834989	TRANSPORTES SAN ANTONIO Y SEÑOR DE HUANCA S.A.C. - TRASASH S.A.C.	16/05/2024	Válido	
8	Proveedor con RUC	20601272335	CONSULTOR & EJECUCION DE OBRAS CIVILES E.C.T. E.I.R.L.	20/05/2024	Válido	
9	Proveedor con RUC	20608307053	LUJAD C&S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/05/2024	Válido	
10	Proveedor con RUC	20610526803	CONSTRUCTORA Y INGENIERIA TILMA E.I.R.L.	20/05/2024	Válido	

#### PRESENTACION DE OFERTAS:

De lo cual, el participante registrado presento oferta para el presente procedimiento de selección como se detalla a continuación.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Estado de la propuesta	Estado	Acciones
1	20434834989	TRANSPORTES SAN ANTONIO Y SEÑOR DE HUANCA S.A.C. - TRASASH S.A.C.	20/05/2024	19:14:02	Enviado	Valido	
2	10297042217	MAMANI BARRANTES ANGEL HERNAN	20/05/2024	21:01:16	Enviado	Valido	
3	20610526803	CONSTRUCTORA Y INGENIERIA TILMA E.I.R.L.	20/05/2024	23:36:03	Enviado	Valido	
4	10419451113	PILA CHOQUEPUMA CARLOS ALFREDO	20/05/2024	19:26:44	Enviado	Valido	
5	20608307053	LUJAD C&S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/05/2024	23:45:44	Enviado	Valido	
6	10250604446	FLOREZ FLOREZ JORGENA	20/05/2024	23:51:48	Enviado	Valido	

Seguidamente se verifica el REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES, Subasta Inversa Electrónica N° 004-2024-CS/MPC.

Entidad convocante				MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA - CHIVAY			
No Item				1			
Descripción del Item				AGREGADOS			
Moneda				Soles			
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta				
1	20608307053	LUJAD C&S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	39900				
2	10297042217	MAMANI BARRANTES ANGEL HERNAN	68000				
3	10419451113	PILA CHOQUEPUMA CARLOS ALFREDO	95000				
4	20610526803	CONSTRUCTORA Y INGENIERIA TILMA E.I.R.L.	120000				
5	20434834989	TRANSPORTES SAN ANTONIO Y SEÑOR DE HUANCA S.A.C. - TRASASH S.A.C.	120000				
6	10250604446	FLOREZ FLOREZ JORGENA	245800				

A continuación, se procede a verificación los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, documentos de habilitación y las especificaciones técnicas del Capítulo III de la Bases Administrativas del procedimiento de selección, de los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar de la orden de prelación, en caso que no reúna tales condiciones, procede a descalificar y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación.

El comité de selección, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas para el otorgamiento de la buena pro, de lo contrario se declara desierto el procedimiento de selección, como se detalla a continuación;

Oficina: Plaza de Armas 104 - Chivay



# Municipalidad Provincial de Caylloma



## Comité de Selección

DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA					
	POSTORES DE ACUERDO AL ORDEN DE PRELACION					
	LUJAD C&S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	MAMANI BARRANTES ANGEL HERNAN	PILA CHOQUEPUMA CARLOS ALFREDO	CONSTRUCTORA Y INGENIERIA TILMA E.I.R.L.	TRANSPORTES SAN ANTONIO Y SEÑOR DE HUANCA S.A.C. - TRASASH S.A.C.	FLOREZ FLOREZ JORGENA
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases	SI	NO	SI	NO	SI	SI
Declaración jurada de lugar de entrega de los agregados	NO	NO	SI	NO	SI	NO
Declaración jurada de reposición de los agregados observados por el Área Usuaria	NO	NO	SI	NO	SI	NO
Declaración Jurada de entregar los certificados de calidad a la entrega de los agregados en almacén de obra.	NO	NO	SI	NO	SI	NO
<b>ADMITIDA LA OFERTA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>

- ❖ **LUJAD C&S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA:** No Adjunta las declaraciones Juradas solicitadas de forma obligatoria
- ❖ **MAMANI BARRANTES ANGEL HERNAN:** No adjunta los requisitos de habilitación Solicitado en el Capítulo IV y las declaraciones juradas solicitadas de forma obligatoria.
- ❖ **CONSTRUCTORA Y INGENIERIA TILMA E.I.R.L.:** No adjunta Declaraciones Juradas solicitadas de forma obligatoria. Asimismo no adjuntan fichas técnicas del OSCE solicitado en el Capítulo IV.
- ❖ **FLOREZ FLOREZ JORGENA:** No adjunta Declaraciones Juradas solicitadas de forma obligatoria.

Que, con fecha 28 de Mayo del 2024, el comité de selección solicita subsanación de ofertas de acuerdo al Art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, al participante **PILA CHOQUEPUMA CARLOS ALFREDO**, otorgándole un día hábil para realizar la subsanación correspondiente.

Que, con fecha 29 de Mayo del 2024, el participante realiza la subsanación de ofertas en el plazo establecido en el SE@CE.

El comité de selección, después de realizar la evaluación exhaustiva de los documentos de presentación obligatoria y cumplan con las especificación técnica establecidas en el CAPITULO III y IV de las base administrativas del presente procedimiento de selección se declara por unanimidad calificada la propuestas de los postores; **PILA CHOQUEPUMA CARLOS ALFREDO** y **TRANSPORTES SAN ANTONIO Y SEÑOR DE HUANCA S.A.C. - TRASASH S.A.C.**

### Acuerdos:

- ✓ El Comité de selección otorga la buena pro del Procedimiento de Selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 004-2024-CS/MPC a **PILA CHOQUEPUMA CARLOS ALFREDO** con RUC N° 10419451113, por el monto de S/ 95,000.00 (Noventa y Cinco Mil con 00/100 soles).
- ✓ La publicación del otorgamiento de la buena pro de un procedimiento de selección debe registrarse en el SEACE.

Habiendo cumplido con las normas de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, se da por concluido el presente acto, 30 de mayo del 2024 las 10:00 horas se firma en señal de conformidad.

ING. DEIVY ARNALDO VELASQUEZ CUAILA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	ING. PERCY ITUSACA ANAHUA PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	ELMER F. HUALLANCA HILACHOQUE SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Oficina: Plaza de Armas 104- Chivay